



Tradiciones canarias

El Arbol Santo de la isla del Hierro

II y último.



UNQUE en la primera parte de este artículo quedó demostrado hasta la evidencia—nos parece—que el *Garof* fué una realidad, pues incluso la Ciencia Heroica, con su lenguaje simbólico, llevó la representación de aquél al campo del antiguo escudo de la Isla del Hierro, como si quisiera perpetuar el recuerdo de su existencia (1), como nos hemos propuesto ampliar en este trabajo todo lo que hemos juzgado interesante en la materia, consignamos en nota aparte otros datos que se nos habían extraviado, en medio de la balumba de nuestras notas dispersas. (2).

Ahora examinando esta, por lo menos para nosotros, interesante cuestión, desde

(1) Consisten las armas de la Isla del Hierro en *campo de azur, árbol de sinople con copa cubierta de nubes, sumergido en charca de azul y plata. A la diestra, castiilo de oro y al siniestro, león de gules. Timbre: corona condal.* (Véase el grabado del final.)

(2) El Prebendado de Canaria, Lic. D. Diego Alvarez de Silva, en un alegato dado a la publicidad en Las Palmas en 30 de noviembre de 1753, previa licencia del P. Provincial dominicano, Fr. Fonte, expedida en Santa Cruz el 12 de marzo del mismo año, hizo una entusiasta defensa sobre la existencia del debatido Arbol Santo, así como del buen nombre del historiador Núñez de la Peña.

En el archivo de la casa de Nava, hoy del Sr. Rodríguez Moure, se copia de un papel viejo, que el anónimo anotador atribuye al P. Leal, lo que sigue:

«Esta es fielmente la relación de este árbol *no inventada ni fingida*, adquirida sí por noticias de la Isla. Por superflua calificara otra cualquiera prueba, la más severa crítica, y no sólo por delucidar las ya dadas, recopilaré lo que consta de vista de ojos e Información que se hizo en este año a instancia mía con la autorizada mediación del Señor natural, que lo es el Excmo Sr. Conde de la Gomera; todo lo actuado en forma legal probante, según derecho, está en mi poder, y compendiando lo que consta de peritos y testigos, éstos a 12 de mayo y aquéllos a 28 de febrero, se reduce que los veedores de 82, 85, 92 y 94 años dicen que en aquel albercón es la charca en que se recogía el agua del Arbol Santo, añadiendo uno que siendo niño conoció sus vestigios y otro que vió en ser algunas de sus raíces, y que la verdad de esta historia era inconcusa entre aquellos naturales, sobre que los testigos de 80, 85, 90 y

otros puntos de vista, se desprende del estudio atento de los hechos ocurridos a raíz de la completa pérdida del Arbol-Santo, que el vecindario herreño debió pasar por trances difíciles en el abasto público de aguas.

Por aquellos tiempos, los *muy nobles* señores capitulares del Municipio valverdense dedicaron toda su diligencia al remedio del tal perentoria necesidad, que no perdieron de vista durante aquel siglo y el siguiente, ya providenciando la apertura de pozos de agua potable en diferentes puntos de la Isla, bien dictando previsoras disposiciones, al compilar y reformar unas sabias Ordenanzas, sobre los charcos públicos y privados, especialmente de Tefirabe, albercas, fuente de Azofa y barrancos, así como restringiendo el corte de maderas en los montes públicos con prohibición absoluta del corte de árboles junto a fuentes, bajo pena de mil maravedises de multa.

Leyendo esas admirables Ordenanzas municipales, glorioso timbre de nuestros abuelos, los devotos de una bien entendida tradición tendrán que guardar el homenaje de sus respetos para aquellos honrados y modestos Regidores herreños, que tan cuerdamente supieron, en medio de su aislamiento, erigir tal monumento de nuestro Derecho consuetudinario, cuyas austeras y equitativas normas, aun modificadas por las solicitudes de cada época, no supieron por lo general seguir Ayuntamientos de nuestros días, que, aislados por una albarraja de ignorancia, nada quisieron aprender ni saber de un pasado honroso en los anales municipales. (1)

¿Cómo pudo encontrarse y arraigar el raro ejemplar de la desconocida especie del

94 años conspiran uniformes en que así lo oyeron a sus padres y mayores de 90, 95 y 100 años, con la advertencia de que se guardaban los gajos y los quemaban cuando había temporales, creyendo que era medio para que cesasen los vientos, y que de los fragmentos se formaban cruces que guardaban como reliquias. Hágase la cuenta de las dos edades que componen 180 años y rebajando 142 del disputado árbol, sobrarán 38 que promediar entre hijos y padres, en éstos para testificar por los ojos y en aquéllos para referir por los oídos».

En otro párrafo dice: «En el muy grave Colegio de la Compañía de Jesús, de Alcalá, se me hizo presente la historia que conserva archivada, incluida la relación de este viaje (el del P. Andrade y su compañero P. Mompeón a principios del siglo XVII), sobre la cual hablando del Hierro, dice el P. Andrade «había, pues, en dicha Isla aquel célebre árbol de quien escribe Plinio y refiere San Ambrosio y otros Santos como de una de las maravillas del mundo, que al amanecer recibía todos los días en su copa una nube, la que rayando el sol, se deshacía en agua que destilaba por las hojas; era bebida por toda la Isla.... Dije *había*, porque el dicho árbol, siendo combatido de un recio viento, cayó del risco donde estaba, quedando la raíz en las peñas».

Luego el P. Leal copia al pie de la letra un particular del Sínodo celebrado en Canarias (1629) por el Obispo Ilmo. Cámara y Murga, del que se imprimió una obra, que al folio 381 dice: «No es Isla de mucha agua; tenía un árbol que iba destilando la que habían menester. Yo he visto el sitio y sus raíces, yace seco, y así por el campo hacen algibes en que para sí y para los ganados recogen agua y la venden». A continuación aduce la prueba de un religioso apellidado Vega que escribió sobre el Garoé en una obra en Zaragoza por los años de 1606 cuando aun el árbol existía.

Finalmente, en un antiguo Memorial de la casa de Llerena y Ayala se consigna que, en la isla del Hierro, «estaba el árbol que era tan grande y copado, que ocupaba mucho espacio, y aun en verano tenía nubes que le llenaban de rocío, y las hojas destilaban agua, *que bastaba para abastecer la Isla*; que le arraucó, el año de 1619, un gran torbellino y que dejó muchos hijos que destilaban agua, aunque no con tanta abundancia. Que dicho árbol duró casi dos mil años...»

(1) Para eterna recordación de su memoria y por haber dado recientemente el autor con las desaparecidas Ordenanzas del Hierro, en «El Museo Canario», de Las Palmas, gracias a la ayuda aficacísima del

Garoé? Nos inclinamos a seguir la hipótesis que el ilustrado Director de esta Revista sustentó desde las columnas del importante diario «Gaceta de Tenerife», hace poco más de un año, en un documentado trabajo, como todos los suyos, que tituló «EL GAROE Y EL ATAMAI CASPI», en el que, después de sostener que el árbol del Hierro era oriundo del Perú y no nuez moscada, como creyó el notable escritor señor Bello y Espinosa, razona la aparición del raro ejemplar, recordándonos que el alicio del hemisferio transporta semillas que más tarde son recogidas por la corriente del *Gulf Stream*, la cual atraviesa el Atlántico de O. a E., llegando a la costa africana desde donde se desvía al sur produciendo la llamada «corriente de Canarias», transportadora, según Vidal de la Blache, de vegetales plantas, maderas y granos lejos de su país de origen, lo que a nuestro parecer—insistimos—tiene todas las probabilidades de certeza, porque en las playas del N. O. de aquella nuestra Isla, cerca del pozo de Sabinosa, existe una apellidada de «Arenas Blancas» en la que viene a rendir su tributo una poderosa y temible corriente marina, arrojando en tierra gran número de objetos procedentes, a veces, de los más lejanos y apartados países.

No repugna a la lógica más exigente, suponer que una o varias semillas del *Atamai caspi*, (como supone el Sr. Bonnet), o de otra especie análoga, hayan sido arrastradas hacia aquellas solitarias playas en los más remotos tiempos, y, desde allí, transportadas por los huracanados vientos de la Frontera o bien devoradas por algún cuervo u otro animal ornitológico de los que por allí abundan, hayan sido luego depositadas, envueltas en excrementos de las mismas aves, en el alto mogote en que nació y creció el precioso y utilísimo árbol, al germinar su abandonada semilla. (1)

No es nuestro ánimo, muy al contrario, contradecir a los que han supuesto que la existencia del *Garoé* en una Isla, como aquella, escasa de manantiales, constituyó un hecho providencial y milagroso. Nadie puede poner en duda que la Providencia, en sus altos e inescrutables designios, puede permitir la realización de hechos pródigos

ilustrado miembro de su Junta de Gobierno, Sr. Benítez y Padilla, consignamos aquí los nombres de sus compiladores y reformadores. Alcalde mayor, Capitán *D. Andrés García Manos de Oro*, Capitán *D. Juan Bueno de Acosta*, Alférez mayor y Regidor decano, *D. Miguel de Guadarrama*, *D. Mateo Fonte*, y Capitanes *D. Manuel de Acosta Padrón Frias Espinosa* y *Sebastián Padrón de Arteaga*, Regidores; formando parte de una Junta Asociada los vecinos: *José de Morales*, alcalde del Pinar; *Juan Francisco Sexas*, alcalde de Azofa; *Juan de Febles Guillermo* y *Bartolomé de Morales*, Alcaldes de de las jurisdicciones de Barlovento; Capitán *Marcos Pérez de Guadarrama*; *Juan de Febles y Frias*; *Tomás de Castro Martel*; Capitán *Miguel de Brito Padrón* y *Espinosa*; don *Juan Quintero Fonte*; *Manuel Padrón y Espinosa*; *Juan Machín de Acosta*, *Juan de Zamora*; *Francisco de Castro*; *Mateo de Guadarrama*; *Juan de Armas Reina* y *Diego de Mérida Padrón*.

Estas Ordenanzas fueron discutidas, tomando por base las antiguas, desde el 12 de octubre de 1705 al 17 de noviembre siguiente, en que fueron definitivamente aprobadas por el expresado Cabildo y Junta de vecinos, con la sola excepción del vecino *D. Juan Quintero*, que no quiso autorizarlas con su firma, según hace constar el escribano autorizante *Bartolomé García del Castillo*, autor del erudito preámbulo que encabeza las mentadas Ordenanzas.

Por causas que desconocemos, no concurrieron a la sesión aprobatoria los siguientes vecinos Asociados, que también fueron nombrados, Gobernador de las Armas, Capitán *Cristóbal Bueno de Acosta*, Capitán don *Pío de Espinosa Ayala*, Salvador *Francisco Gómez* y *Juan de Acosta*.

(1) Ciertas semillas de envoltura dura parece necesitan pasar por determinada acción comburente, como la de una digestión, para ponerse en condiciones de germinar.

en beneficio de la sociedad, sin recurrir a rodear los mismos de la aureola de lo extraordinario, ni menos suspender el compás rítmico y grandioso de las leyes naturales.

Por último, bien haría el nuevo Cabildo de la Isla en honor del mismo prestigio insular, en reivindicar la propiedad (previa indemnización a su actual dueño), de aquel pequeño trozo de suelo, que antaño cobijara poéticamente, bajo la sombra de sus benéficas ramas, el histórico árbol, y sus todavía intactas piscinas en que apagaron su sed nuestros abuelos, lo que una Corporación inconsciente enagenó, por desconocimiento de ciertos valores morales de la vida pretérita local; de esa especie de sedimento sagrado formado durante varias centurias a costa de las virtudes cívicas de unos Regidores de prestancia respetable y patricia, cuya valiosa herencia están obligados a acrecer y no a mermar los que, en el transcurso variable del tiempo, se sucedan en el concejil oficio.... Y digno remate de ese primer patriótico paso, sería la celebración anual de la Fiesta del Arbol en aquel lugar evocador de hermosas tradiciones y trágicas leyendas, magnífico altar cívico para celebrar los ritos pacíficos y progresivos del arbolado, digna ara para oficiar en el culto forestal e ideal catedral, para cantar, so sus altísimas y cerúleas bóvedas adornadas por las brillantes estrellas del firmamento, un himno al árbol.

DACIO V. DARIAS Y PADRON.

Cronista oficial de la isla del Hierro



Advertencia: Toda la correspondencia y giros relativos a esta Revista, diríjase a nombre del propietario-censor de la misma, Fagundo, 26-La Laguna.